

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN ESPECIALIDAD DE MÚSICA (ÁVILA)

Criterios de evaluación, calificación y penalización acordados por la Comisión de Selección de la especialidad de Música del Cuerpo de Maestros, que han sido comunicados a la Dirección General de Recursos Humanos de acuerdo con el apartado decimoséptimo.1 de la Orden EDU/71/2019, de 30 de enero y que habrán de regir en el proceso selectivo de referencia.

PRUEBA	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
<b>PRIMERA PRUEBA</b> <b>1ª PARTE:</b> <b>DESARROLLO DEL</b> <b>TEMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia organizativa y de gestión:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realiza una estructuración clara: índice, introducción, desarrollo, conclusión, bibliografía.</li> <li>○ Justifica plenamente el tema</li> <li>○ Relaciona el tema con el currículo de Castilla y León.</li> </ul> </li> </ul>	20%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia científica:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Demuestra un alto conocimiento científico y actualizado del tema.</li> <li>○ Profundiza en cada uno de los apartados.</li> <li>○ Fundamenta con citas, autores y bibliografía lo expuesto.</li> </ul> </li> </ul>	40%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia lingüística y comunicativa:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realiza una lectura del tema fluida, clara, sin errores y no monótona.</li> <li>○ Maneja adecuadamente la terminología específica de la especialidad.</li> <li>○ Muestra una presentación escrita óptima con limpieza y sin faltas de ortografía.</li> </ul> </li> </ul>	20%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia innovadora y de mejora:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aporta elementos pedagógicos y de aplicación didáctica en el aula.</li> <li>○ Recoge ejemplos de actividades generadas a partir del tema.</li> <li>○ Realiza un planteamiento original.</li> </ul> </li> </ul>	20%

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN  
ESPECIALIDAD DE MÚSICA (ÁVILA)**

PRUEBA	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
<b>PRIMERA PRUEBA</b> <b>2ª PARTE:</b> <b>SUPUESTO</b> <b>PRÁCTICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Composición vocal e instrumental a partir de un texto:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Criterios musicales.                   <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Explica y justifica convenientemente el trabajo musical realizado.</li> <li>▪ Hay una correcta adecuación texto-música.</li> <li>▪ La melodía posee cualidades como: desarrollo del fraseo, estética, reposo-clímax, interés y originalidad.</li> <li>▪ El acompañamiento posee cualidades como: estructura armónica coherente y rítmica adecuada.</li> <li>▪ Realiza una adecuación correcta a la plantilla de instrumento/os que plantea.</li> <li>▪ Interpreta vocalmente la melodía elaborada con precisión en cuanto a la altura de las notas, la afinación y la colocación de la voz.</li> </ul> </li> <li>○ Criterios didácticos.                   <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Expone y justifica convenientemente la aplicación didáctica de la obra, de forma breve.</li> <li>▪ Concreta correctamente el nivel al que va dirigido.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	50%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación con voz o instrumento de una partitura:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Interpreta correctamente el lenguaje musical del fragmento propuesto con la voz o un instrumento musical, con suficiencia y fluidez.</li> <li>○ Aporta musicalidad al fragmento: fraseo, respiración, articulación y expresión, etc.</li> </ul> </li> </ul>	25%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura de fragmento rítmico:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Interpreta con precisión los diferentes elementos rítmicos y el resto de los elementos de lenguaje musical que aparecen en el fragmento musical propuesto, ya sea de forma oral o con percusión corporal.</li> <li>○ Demuestra suficiencia y fluidez en el fragmento musical interpretado.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Aclaraciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>En la exposición de la prueba de composición el opositor contará con 5 minutos previos para el repaso de lo elaborado dentro del aula. La duración de la exposición no excederá los 15 minutos en el que se realizará la interpretación "a capella" de la melodía compuesta y la descripción breve tanto de las características principales de la composición como su aplicación didáctica.</i></li> <li>• <i>Para la prueba de interpretación con voz o instrumento de una partitura y la lectura del fragmento rítmico el opositor dispondrá de 5 minutos para practicar, sin salir del aula.</i></li> <li>• <i>No se proporcionará ningún instrumento para ninguno de los ejercicios.</i></li> <li>• <i>El uso de instrumentos musicales se circunscribe a la realización de la prueba de interpretación con instrumento de una partitura y no como material de apoyo a interpretación con voz.</i></li> <li>• <i>El opositor podrá hacer uso de un diapasón únicamente para dar el tono.</i></li> </ul>	25%

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN  
ESPECIALIDAD DE MÚSICA (ÁVILA)**

PRUEBA	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
<b>SEGUNDA PRUEBA 1ª PARTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia organizativa y de gestión:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Justifica y contextualiza correctamente la programación adaptada a un nivel y grupo concreto de alumnos y alumnas.</li> <li>○ Recoge todos los apartados preceptivos de la programación: objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</li> <li>○ Las alusiones legislativas recogidas son correctas.</li> <li>○ Se refiere al currículo actualizado de Castilla y León.</li> </ul> </li> </ul>	20%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia científica:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrolla en profundidad todos los apartados preceptivos de la programación: objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología.</li> <li>○ Realiza una secuenciación coherente de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.</li> <li>○ Incorpora y desarrolla las competencias clave.</li> <li>○ Establece la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de forma correcta.</li> <li>○ La evaluación tiene en cuenta los estándares de aprendizaje y las competencias clave e incluye la evaluación de la propia programación.</li> <li>○ Es realista y tiene viabilidad.</li> </ul> </li> </ul>	40%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia lingüística y comunicativa:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realiza una defensa de la programación fluida, clara, sin errores, no monótona y expresiva.</li> <li>○ Maneja adecuadamente la terminología específica de la especialidad.</li> <li>○ Demuestra una presentación escrita coherente, ordenada y sin faltas de ortografía.</li> </ul> </li> </ul>	20%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia innovadora y de mejora:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aporta metodologías activas.</li> <li>○ Incluye las TIC.</li> <li>○ Es personal e innovadora.</li> </ul> </li> </ul>	20%

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN  
ESPECIALIDAD DE MÚSICA (ÁVILA)**

PRUEBA	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
<b>SEGUNDA PRUEBA 2ª PARTE: UNIDAD DIDÁCTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Competencia organizativa y de gestión:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Justifica y contextualiza correctamente la UD adaptada a un nivel y grupo concreto de alumnos y alumnas.</li> <li>○ Recoge todos los apartados preceptivos de la UD: objetivos, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje, y procedimientos de evaluación.</li> <li>○ Sitúa la UD en la programación presentada.</li> <li>○ Se refiere al currículo actualizado de Castilla y León.</li> </ul> </li> </ul>	20%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Competencia científica:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Relaciona los objetivos de la etapa con los estándares de aprendizaje de la UD y con las competencias clave.</li> <li>○ Propone contenidos relacionados con lo anterior, contextualizados y funcionales, y enmarcados en el currículo oficial</li> <li>○ Recoge actividades de enseñanza y aprendizaje, que contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos, planteando actividades motivadoras, variadas y secuenciadas correctamente, incluyendo de refuerzo y ampliación.</li> <li>○ Plantea procedimientos de evaluación coherentes con los estándares de aprendizaje, contenidos y actividades propuestas, siendo, a su vez variado y atendiendo a la diversidad.</li> <li>○ La metodología es adecuada, utilizando diferentes espacios, tiempos, organización de aula, recursos, etc.</li> <li>○ Atiende a la diversidad y propone medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</li> </ul> </li> </ul>	40%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Competencia lingüística y comunicativa:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realiza una defensa de la UD. fluida, clara, sin errores, no monótona y expresiva.</li> <li>○ Ejemplifica e ilustra sobre lo desarrollado en la UD durante su exposición.</li> <li>○ Maneja adecuadamente la terminología específica de la especialidad.</li> </ul> </li> </ul>	20%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Competencia innovadora y de mejora:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aporta metodologías activas.</li> <li>○ Incluye las TIC.</li> <li>○ Es personal e innovadora.</li> </ul> </li> </ul>	20%

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN  
ESPECIALIDAD DE MÚSICA (ÁVILA)**

<b>PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>		
<b>AUTORÍA</b>	La Programación didáctica no cumple el requisito de elaboración propia.	EXCLUIDO
<b>NÚMERO</b>	Solo presenta un original.	EXCLUIDO
	Presenta menos de 10 unidades.	EXCLUIDO
	Presenta más de 20 unidades (Solo se valoran 20).	1p.
	Extensión superior 40 páginas. (Solo se valoran 40).	1p.
	Escritos a dos caras. (Solo se valoran 20 hojas).	0,5p.
<b>FORMATO</b>	En la portada no aparecen datos de identificación (nombre, apellidos, DNI, especialidad).	0,2p.
	No contiene portada.	0,2p.
	No contiene índice.	0,5p.
	No se elabora en hojas DIN-A4.	0,5p.
	No cumple los requisitos de márgenes.	0,5p.
	Interlineado y espacios distintos de los establecidos.	0,5p.
	La letra no es Arial de 12 puntos sin comprimir.	0,5p.

**SE EXCLUYE DE LAS LIMITACIONES DE  
FORMATO, LA INSERCIÓN DE GRÁFICOS,  
CUADROS, ORGANIGRAMAS,  
FOTOGRAFÍAS.**